

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:30 horas del día 6 de marzo de 2014, inició la Sesión CDCSH.104.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. Maria del Rocio Guadarrama Olivera
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Mariana Rodríguez Colín
- C. Karen Bonilla Guerra
- C. Diego Israel Moreno Martínez

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

Antes de poner a consideración del pleno el orden del día, el Presidente informó sobre la existencia de una errata en el nombre del proyecto de investigación de la Dra. Karina Trejo (punto 9 del orden del día) dice: "Propuesta de Intervención Docente basada en la interacción de estilos de aprendizaje y estrategias Didácticas Constructivistas", debe decir: "Instituciones de la Educación y del Derecho". A continuación, el Dr. Suárez, puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional, periodo 2014-2015.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para el otorgamiento de la distinción Mención Académica 2013.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de los programas de estudio de la UEA de Tronco General de Formación Inicial “Introducción al Pensamiento Matemático”, correspondientes a los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto de servicio social “Modernidad y subjetividad: filosofía, política y estética” que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura.
7. Ratificación, en su caso, de tres integrantes del Comité Editorial de la revista “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, el Dr. Alejandro Mercado Celis y el Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y al artículo 226 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dos proyectos de investigación:
 - Fuentes histórico jurídicas mexicanas: un espacio digital para su construcción y estudio. Responsable Dr. Mario Armando Téllez González, profesor-investigador adscrito al departamento de Estudios Institucionales.
 - “Instituciones de la Educación y el Derecho”. Responsable Dra. Karina Trejo Sánchez, profesora-investigadora adscrita al departamento de Estudios Institucionales.
10. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.104.14.

Acuerdo DCSH.CD.02.104.14:
Aprobación del orden del día de la
sesión CDCSH.104.14.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional, periodo 2014-2015.

El Presidente indicó que la convocatoria que se propone es casi igual a la de años anteriores. Las únicas modificaciones que se realizaron fueron las fechas y la propuesta de cambio de adscripción de los alumnos de posgrado la cual pasaría al departamento de Humanidades. Recordó que ya en una sesión anterior se acordó que la representación de los alumnos de posgrado se rotaría entre los tres departamentos de la División. Esta rotación permite que los alumnos de posgrado puedan participar en este tipo de convocatorias. En cuanto al tiempo de adscripción, el Dr. Suárez propuso que fuera de un año esto con el propósito de permitir a los alumnos de maestría que tengan la posibilidad de tener representación en dos departamentos y no solo en uno.

La C. Colín preguntó si podría haber representación por licenciatura y por posgrado. El Dr. Suárez comentó que no puede haber más representaciones que departamentos. La Dra. Guadarrama consideró pertinente que cada vez que los alumnos cambien de adscripción se les informe a que departamento están adscritos. El Dr. Suárez señaló que, evidentemente se tendrá que establecer los mecanismos necesarios para que los alumnos estén informados pero que eso corresponderá al representante que este adscrito al departamento en donde encuentren los alumnos de posgrado. Posteriormente, el Presidente presentó el calendario del proceso:

Publicación de la CONVOCATORIA	Jueves 6 de marzo de 2014
Registro de candidatos	Alumnos y personal académico del lunes 10 de marzo al martes 18 de marzo de 2014 de 10:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional ubicada en el 6°sexto piso de la Unidad Cuajimalpa.
Propaganda y difusión de candidatos	Desde el jueves 20 de marzo al viernes 28 de marzo de 2014.
Votaciones Profesores y alumnos de la DCSH	El lunes 31 de marzo de 2014 , de 10:30 a 13:30 horas. Lugar: afuera de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Cómputo de votos	El lunes 31 de marzo de 2014 a las 14:00 horas en la Sala de Reuniones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.

Recursos de inconformidad	Del 6 de marzo y hasta las 13:30 horas del 31 de marzo de 2014 , en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, sexto piso de la Unidad Cuajimalpa.
Recursos sobre los actos u omisiones durante el cómputo de votos	El martes 1° de abril de 2014 hasta las 13:30 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, sexto piso de la Unidad Cuajimalpa.
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Divisional	El viernes 4 de abril de 2014 .

Al término de la lectura y al no haber ningún comentario, el Dr. Suárez sometió a votación la convocatoria y el calendario en los términos en que fueron presentados (nueve votos a favor y una abstención)

Acuerdo DCSH.CD.03.104.14:

Aprobación de la Convocatoria y el Calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional, periodo 2014-2015.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para el otorgamiento de la distinción Mención Académica 2013.

El Dr. Suárez indicó que la Mención Académica se otorga a un alumno o alumna de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. Para el otorgamiento de esta distinción, las modalidades que se proponen establecen que, sea la Coordinación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades la encargada de enviar todas las idóneas comunicaciones de resultados (ICR) de aquellos alumnos que concluyeron sus estudios de maestría durante el 2013 y que cumplan los requisitos señalados en la misma. Las ICR serán evaluadas por una comisión la cual estará conformada por tres profesores titulares los cuales deberán ser ratificados por el Consejo Divisional. Se propone que los profesores que integren dicha comisión no deben haber participado como directores de las ICR esto con el fin de evitar que el proceso se vea afectado por un posible conflicto de intereses. La comisión deberá reunirse para analizar las ICR y presentarán al Consejo Académico un dictamen en el cual indicarán quien a su juicio es merecedor de esta mención académica. El dictamen deberá explicar cuáles fueron los criterios que utilizaron para la realizar la evaluación y en función de ello por qué estarían tomando la decisión de otorgar la mención a uno u otro alumno.

El Dr. González indicó que a los alumnos de la maestría se les ofrece un abanico de posibilidades para concluir sus estudios (tesis, artículo, video). Pregunto si estas opciones también están contempladas. El Dr. Suárez indicó que ICR es el

nombre genérico para todas estas formas de conclusión de estudios y se le llama idónea comunicación en el sentido de que su idoneidad responde a la naturaleza del objeto de estudio. La Dra. Guadarrama sugirió contar con un procedimiento con ciertos elementos puntuales que tendrían que considerar las personas que van a realizar la evaluación. El Dr. Suárez indicó que lo que la Legislación Universitaria exige es absolutamente abstracto “contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural”, no existe ningún tipo de petición formal para este caso, la idea sería básicamente solicitar a la comisión que sean ellos quienes lo expliciten para que trabajen con absoluta libertad en términos de las modalidades. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.04.104.14:

Aprobación de las modalidades para el otorgamiento de la distinción Mención Académica 2013.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación de los programas de estudio de la UEA de Tronco General de Formación Inicial “Introducción al Pensamiento Matemático”, correspondientes a los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Suárez indicó que se trata de una UEA que se imparte de forma general a todos los alumnos de la Unidad Cuajimalpa. Al tratarse de una UEA del tronco general dificulta la posibilidad de que los Consejo Divisionales puedan intervenir con alguna modificación o adecuación de la misma. El Rector de la Unidad integró una comisión académica conformada por profesores de las tres divisiones quienes discutieron sobre la posibilidad de realizar algunas adecuaciones a la UEA para hacerla más asequible a los distintos intereses de las licenciaturas. El Dr. Barbosa señaló que las adecuaciones que se hicieron a la UEA hacen que sea más flexible para las licenciaturas de la División. El Dr. González indicó que parte de la adecuación propone hacer más énfasis en las habilidades y no en los contenidos. La idea fue tratar de conocer qué tipo de conocimientos matemáticos debe tener un universitario independientemente de la disciplina que el alumno tenga. Al no haber más comentarios, el Dr. Suárez sometió a votación el punto (nueve votos a favor y una abstención).

Acuerdo DCSH.CD.05.104.14:

Aprobación de la propuesta de adecuación de los programas de estudio de la UEA de Tronco General de Formación Inicial “Introducción al Pensamiento Matemático”, correspondientes a los

planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del trimestre 14-Otoño.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto de servicio social “Modernidad y subjetividad: filosofía, política y estética” que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura.

Antes de iniciar con el punto, el Dr. Suárez informó que en breve iniciará una revisión de los proyectos de servicio social aprobados hasta el momento con el fin de presentar una propuesta ante el Consejo Divisional para ratificar o no algunos de los proyectos. Esto se debe a que se han encontrado solicitudes de servicio social que han llegado al Consejo Divisional los cuales carecen de los elementos básicos o proyectos alejados del espíritu con el que se gestó el servicio social ambos establecidos en la propia Legislación Universitaria. El Dr. Barbosa sugirió que además de la revisión de los proyectos es necesario el establecimiento de lineamientos divisionales para dejar claro qué puede y qué no puede hacerse en los proyectos de servicio social. Por su parte, el Dr. González preguntó cómo ha sido el comportamiento de los alumnos en cuanto a los servicios sociales, cuántos han participado en proyectos internos y cuántos externos, etc. El Dr. Suárez señaló que hace poco la oficina de servicio social presentó ante este órgano colegiado un informe detallado de los proyectos de servicio social. Indicó que solicitará a la Lic. María del Carmen Silva su presencia en la próxima sesión para que realice una presentación con la información actualizada. A continuación, puso a consideración del pleno, el proyecto de servicio social “Modernidad y subjetividad: filosofía, política y estética” el cual está vinculado al proyecto de investigación del Dr. Enrique Gallegos, profesor-investigador del Departamento de Ciencias Sociales. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto (ocho votos a favor y una abstención).

Acuerdo DCSH.CD.06.104.14:

Aprobación de proyecto de servicio social “Modernidad y subjetividad: filosofía, política y estética”

7. Ratificación, en su caso, de tres integrantes del Comité Editorial de la revista “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

El Dr. González indicó que el comité editorial de la revista Espacialidades, con el fin de atender uno de los requisitos que CONACYT establece que, para que la revista forme parte de su catálogo de revistas, el 75% de los integrantes de dicho comité debe ser externo. A continuación, el Dr. González presentó los nombres de los profesores que se propone formen parte del comité:

- Dra. Claudia Zamorano, investigadora del Centro de Estudios Superiores en Antropología Social. Cuenta con una larga trayectoria como investigadora. Ha publicado una gran cantidad de libros, capítulos de libros, artículos de revistas, etc. Ha coordinado números temáticos en revistas. Ha trabajado en temas relacionados a la dimensión de la antropología y espacio-ciudad, en particular urbanizaciones populares.
- Dr. Jorge Montejano, profesor-investigador del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. (CentroGeo). Ha trabajado en temas de sistemas de información, suelo y movilidad y, en procesos de metropolización.
- Dr. Vicente Ugalde, profesor-investigador del Centro de estudios demográficos, urbanos y ambientales del COLMEX. Ha trabajado en temas de derecho ambiental. Ha participado publicado libros, capítulos de libros, artículos, memorias in extenso, etc.

La Dra. Guadarrama consideró que las propuestas presentadas están orientadas a estudios urbanos. Sugirió que en lo futuro sería interesante contar con curriculum más diversos (personas que manejen temas como ciudadanía, política, etc.) para que sea más equilibrada la composición de los miembros del comité editorial. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.104.14:

Ratificación de los doctores: Claudia Carolina Zamorano Villareal, Jorge A. Montejano Escamilla y Vicente Ugalde como nuevos miembros del Comité Editorial de la revista Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, el Dr. Alejandro Mercado Celis y el Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y al artículo 226 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. González indicó que son dos solicitudes de periodo sabático. La primera por parte de la Dra. Esperanza Palma Cabrera por 18 meses. Durante este periodo la doctora impartirá un curso en la Universidad de Salamanca y, a la par desarrollará parte de su proyecto de investigación el cual tiene que ver con género y representación política. En una segunda etapa, realizará entrevistas a mujeres de partidos con el objetivo de obtener información sobre los filtros informales de

reclutamiento de candidaturas y reclutamiento legislativo de los tres partidos mayores en México. La segunda solicitud corresponde al Dr. Alejandro Mercado por 14 meses. Dentro de las actividades que realizará el doctor se encuentra una estancia de investigación en el Instituto de Iberoamérica en la Universidad de Salamanca. Impartirá un curso a estudiantes de posgrado. Desarrollará su línea de investigación sobre redes sociales como parte del proyecto “Espacio y Profesiones Creativas en la Ciudad de México” proyecto coordinado por la Dra. Guadarrama. Tiene planeado realizar una estancia en la Universidad de los Ángeles en California con el profesor Micahel Storper para dar continuidad a las actividades del proyecto de investigación de espacios y profesiones creativas. Por su parte, el Dr. Manuel Ontiveros indicó el Dr. Jorge Culebro solicita un periodo por 12 meses para realizar una estancia en la Universidad de Bergen en Noruega, además tendrá la oportunidad de interactuar con otras instituciones como son: la Universidad de Oslo, la Universidad de Agder, la Escuela de Negocios en Bergen y el Instituto Christian Michelsen. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.08.104.14:

Aprobación de la solicitud de periodo sabático de la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales por 16 meses: del 18 de agosto de 2014 al 17 de diciembre de 2015.

Aprobación de la solicitud de periodo sabático del Dr. Alejandro Mercado Celis, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias Sociales por 14 meses: del 18 de agosto de 2014 al 17 de octubre de 2015.

Aprobación de la solicitud de periodo sabático del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Institucionales por 12 meses: del 25 de agosto de 2014 al 24 de agosto de 2015.

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dos proyectos de investigación: “Fuentes histórico jurídicas mexicanas: un espacio digital para su construcción y estudio”. Responsable Dr. Mario Armando Téllez González, profesor-investigador adscrito al departamento de Estudios Institucionales y “Propuesta de intervención docente basada en la**

interacción de estilos de aprendizaje y estrategias didácticas constructivistas”. Responsable Dra. Karina Trejo Sánchez, profesora-investigadora adscrita al departamento de Estudios Institucionales.

El Dr. Ontiveros solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra, participante en el proyecto “Fuentes histórico-jurídicas mexicanas: un espacio digital para su construcción y estudio” junto al Dr. Mario Téllez quien es el responsable del mismo. El Consejo Divisional acordó dar la palabra a la Dra. Moranchel quien informó que el proyecto busca rescatar, digitalizar, difundir y estudiar las fuentes histórico-jurídicas mexicanas desde el siglo VXI hasta nuestros días. Se creará una página web la cual servirá de repositorio de los impresos y manuscritos digitalizados, con el fin de hacerlo accesible a todo estudioso no solo del derecho sino también de las ciencias sociales y humanidades. Añadió que los documentos serán extraídos de bibliotecas y de archivos nacionales e internacionales. La Dra. Achim preguntó cómo definirían las fuentes jurídicas de los siglos XVI al IX. La Dra. Moranchel comentó que aplicarán sólo fuentes judiciales basadas en la Legislación Real. La Dra. Santizo preguntó en dónde quedaría físicamente el laboratorio de digitalización que proponen en el proyecto. La Dra. Moranchel indicó que el laboratorio de digitalización quedaría dentro de la misma Unidad, probablemente en la biblioteca. Por su parte, el Presidente del Consejo, indicó que para el segundo año pretenden publicar un DVD con los clásicos del Derecho Mexicano, cuya edición sería pagada por el Departamento de Estudios Institucionales. Indicó que cualquier publicación que pretenda editarse aun y cuando este cuente con financiamiento (propio o externo) no podrá editarse hasta que no pase los mecanismos de revisión que estable el Consejo Editorial de la DCSH.

Con relación al proyecto “Instituciones de la Educación y el Derecho” cuya responsable es la Dra. Karina Trejo, el Dr. Ontiveros indicó que es un proyecto que la doctora trabajara en conjunto con el Mtro. Carlos Adolfo Sanabria Valdez, profesor-investigador de la UAM-Azcapotzalco. Las líneas de aplicación del conocimiento son instituciones de la educación y el derecho. La hipótesis del proyecto es que “a partir del análisis de las Instituciones y la Educación y del Derecho es posible estimar su eficacia y generar planteamientos que la optimicen”. Este proyecto es permanente y en caso de aprobarse tienen pensando buscar a la mayor brevedad financiamiento externo (PROMEP). La Dra. Santizo manifestó su preocupación por la viabilidad del proyecto. Indicó que la hipótesis planteada no estaba del todo clara y que la forma en la que se plantearon los objetivos no son como normalmente se presentan en los proyectos de investigación. El C. Moreno preguntó si un proyecto podía ser indeterminado. El Dr. Suárez indicó que históricamente se viene arrastrando un problema por haber registrado cuerpos académicos como proyectos de investigación y sin fecha de término, lo cual ha generado cierta confusión entre estructuras de investigación distintas a los proyectos de investigación. Señaló que los proyectos de investigación cuentan con objetivos más precisos y cuando estos son alcanzados evalúan la posibilidad de continuarlo o no. Actualmente, se cuenta con una gran

cantidad de proyectos registrados que no tienen fecha de término pero que están concluidos. Consideró que sería contraproducente seguir aprobando proyectos “permanentes” justo cuando en este momento se está realizando un censo para dar de baja aquellos proyectos que no tienen una fecha de término. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto. Con siete votos a favor, una abstención y un voto en contra, se aprobó el proyecto del Dr. Mario Téllez González. Con 7 votos en contra y dos abstenciones no se aprobó el proyecto de investigación de la Dra. Karina Trejo.

Acuerdo DCSH.CD.09.104.14:

Aprobación del proyecto de investigación “Fuentes histórico jurídicas mexicanas: un espacio digital para su construcción y estudio” cuyo responsable es el Dr. Mario Armando Téllez González, profesor-investigador del Departamento de Estudios Institucionales.

No se aprueba el proyecto de investigación “Instituciones de la Educación y del Derecho” cuya responsable es la Dra. Karina Trejo Sánchez, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales.

10. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo indicó que recibió por parte de la Dra. Miriam Alfie, una carta en la que hace una aclaración con respecto al número de horas registradas en su constancia de horas:

“Por este conducto me permito solicitar me sean reconocidas tan sólo 30 horas clase de mi puntaje anual de 54, pues no tengo claro la forma y los criterios en como se califica cada UEA en otras unidades.”

El Presidente del Consejo señaló que esto sucede cuando los profesores imparten alguna UEA en otras Unidades y estas no cuentan con los mismos criterios que tiene la División en cuanto a la reducción en el número de horas. Consideró que valdría la pena que los Jefes de Departamento preguntaran a quienes están impartiendo UEA fuera de la Unidad esto con el objetivo de no contabilizar más horas de las que efectivamente se dictaron fuera de la Unidad. También informó que se recibió una carta por parte de la Dra. Maria de Lourdes

Amaya Ventura a la cual dio lectura para conocimiento de todos los miembros del pleno:

“Dr. Rodolfo Suárez Molnar
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Presente

Estimado Dr. Suárez:

Por este medio quisiera externar mi molestia y preocupación por el incidente ocurrido el pasado lunes 3 de febrero cuando al concluir mi clase el Dr. Mario Téllez me sacó del salón 508 de manera poco cortés frente a todos los alumnos. Como es de su conocimiento, mi horario de los lunes es de 9:00 a 11:00 am y, por lo general, concluyo un par de minutos antes del horario, pero en esta ocasión me encontraba revisando ejercicios de los alumnos y no había notado que ya eran las 11:00 am.

Sin tocar ni asomarse a la puerta, el Dr. Téllez entró al salón y me pidió que sacara a los alumnos a las 10:50 porque tienen que descansar y debemos respetar los horarios. La petición me pareció tan insólita que reaccioné con sorpresa diciendo al Dr. Téllez que había dos opciones: que los alumnos no descansaran o que el mismo les permitiera 10 minutos de descanso antes de iniciar su clase. Finalmente me señaló que cada profesor maneja su clase a su gusto y yo le subraye que mi horario termina a las 11:00 y no antes, luego de lo cual abandoné el salón apoyada por los alumnos que me ayudaron a recoger mis pertenencias. Por su parte, el resto de los alumnos se encontraron también sorprendidos por la falta de respeto de la que fui objeto por parte del Dr. Téllez.

Me parece que es importante que entre colegas exista respeto y un mínimo de tolerancia en este tipo de situaciones; quiero subrayar que era la primera vez que yo seguía ocupando el salón sin ser consciente de la hora y no había rebasado el horario ni siquiera por cinco minutos. Es inadmisibles el trato irrespetuoso entre profesores y sostengo que resulta insólita la petición de concluir mi clase antes de lo que mi horario indica. Cabe agregar que más tarde ese mismo día encontré por los pasillos a los alumnos quienes comentaron que la clase del Dr. Téllez concluyó a las 12:30 y no a las 13:00 como lo establece su horario.

Aunque ese mismo día comenté el tema con el coordinador de la licenciatura -Dr. José Luis Sampedro- he decidido enterarlo a usted y al Consejo Divisional, de manera institucional, para que no se permita que estas actitudes de hostigamiento continúen ya que no abonan a un buen ambiente de trabajo ni para los profesores ni para los alumnos. Cabe recordar que la División de Ciencias Sociales y Humanidades ha intentado impulsar, incluso a través de una comisión creada en el Consejo Divisional, el trato respetuoso y buenas prácticas entre los miembros de la División. Es por ello que me permito comunicar por escrito los

acontecimientos solicitando que se hagan las recomendaciones pertinentes o se tomen las medidas conducentes tanto en el Departamento como en la División.

Atentamente,
Casa Abierta al Tiempo,

Dra. María de Lourdes Amaya Ventura”

Al término de la lectura, el Dr. Suárez indicó que el Consejo Divisional no tiene ninguna facultad para este tipo de casos y lo único que puede hacer es dar por recibida la carta y hacerla del conocimiento del pleno. Agregó que se consultó con la Abogada Delegada de la Unidad, acerca de las facultades que tenía el Consejo para distintos tipos de actos en particular y la posibilidad de generar una comisión especial de ética que pudiera emitir algún tipo de documento, recomendación o cualquier cosa con respecto a actos que resulten violatorios del espíritu universitario. La respuesta por parte de la abogada fue que el Consejo no tiene ningún tipo de facultad para generar comisiones de esa naturaleza. Por su parte, el Dr. Peláez indicó que lo que él hizo en su calidad de Secretario Académico fue hacer un llamado a ambas partes a la concordia y al mantenimiento de las buenas formas y, que evitaran en el futuro ese tipo de roces y conductas.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:30 horas del 6 de marzo de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.104.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional